Bogotá, 21 de septiembre de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20225710101742

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No DCOECM-0522JCG-304 procedente del Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2015-1528 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40584558 ubicado en la CARRERA 87C NO. 70-27 SUR INTERIOR 1 APTO 3003 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40584558 ubicado en la CARRERA 87C NO. 70-27 SUR INTERIOR 1 APTO 3003 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No DCOECM-0522JCG-304, procedente del Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2015-1528 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las 2:00 P.M.

Segundo. Relevar al auxiliar de la justicia nombrado por el comitente, como quiera que el apoderado interesado no aportó copia del auto mediante el cual se realizó el nombramiento. En su lugar se designa como secuestre a **ABC JURIDICAS S.A.S** identificada con NIT 9006780732-4 por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de ciento cincuenta mil pesos m/cte ($150.000), de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 25 de julio de 2016.

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho